

CCOO PERANDO

FRANQUEO
CONCERTADO
N.º 45123

REVISTA DE POLITICA SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS. AÑO 94 - N.º 3.

EDITA: UNION REGIONAL DE COMISIONES OBRERAS DE CASTILLA - LA MANCHA - DEPOSITO LEGAL TO - 209 - 1.994 - IMPRIME: GRAFICAS IMPAR, S.L.

Los movimientos reivindicativos surgidos en torno al 0,7% es una muestra inequívoca de que nuestra sociedad esta viva. La conciencia colectiva -a pesar de todo- sigue teniendo presente valores tan denostados en los últimos tiempos como: la Solidaridad y la Cooperación.

En consecuencia, CC.OO. reclama:

- 1.º Un inmediato incremento de las partidas destinadas a la cooperación para el desarrollo, en la línea de las propuestas de la coordinadora Estatal de

operación.

CC.OO. se dirigirá a todos los grupos parlamentarios así como al gobierno de la nación para interesar de ellos las iniciativas que permitan dar cumplimiento a los anteriores objetivos.

0'7 YA

Conscientes de que las desigualdades sociales de carácter nacional nacen de la misma raíz de la que se originan los gravísimos desequilibrios internacionales, Comisiones Obreras, con ocasión de la tramitación de los presupuestos generales del Estado, reclama al conjunto de fuerzas políticas y, particularmente al Gobierno de la Nación, la adopción de un conjunto articulado de medidas capaces de imprimir un cambio positivo a la insuficiente política de cooperación para el desarrollo aplicada por el gobierno hasta ahora.

La política seguida por el Gobierno tiene mucho más que ver con el comercio o con la caridad que con una auténtica cooperación internacional en la lucha contra las raíces últimas del desorden internacional, responsable de la desigualdad y la pobreza.

- ONG y de la Plataforma del 0,7%, es decir: la dotación en los Presupuestos del 95 de una partida equivalente al 0,5% del PIB y el compromiso de alcanzar el 0,7% en los del 96.
- 2.º La rápida tramitación de una ley que, previa discusión con las organizaciones sociales, regule el funcionamiento de la cooperación española.
- 3.º La constitución de un Consejo de Cooperación del Estado, con participación de las organizaciones sociales implicadas y funciones consultivas en materia del diseño de las líneas estratégicas de la cooperación para el desarrollo.
- 4.º La adopción inmediata de medidas que garanticen una total y absoluta transparencia pública y un estricto control parlamentario en el diseño y en la ejecución de la política de co-

LA VENTANA DE Clarín

¿Quién estaba en el 0'7?

Pues mire usted, estaba lleno de jovencitos inconscientes, pasotas y melencidos.

Y por contra, la gente mayor, más seria y responsable estaba en algún bar hablando de fútbol o en su casa viendo algún maravilloso programa de televisión.

Carajo, carajo; ya lo he dicho antes, que tiene razón mi amigo Tomás (que por cierto acampó con Eugenio), que ahora no nos queda ni la excusa generacional, que los que están gobernando este país son los de nuestra generación.

Y así nos miran los jóvenes.

Pero ellos son como siempre, inquietos, dispuestos a comerse el mundo cuando se ponen a ello. Otra cosa es que se les dé mucho hecho.

También nosotros cogíamos cómodamente lo que se nos regalaba y luchábamos por aquello que se nos negaba. También nosotros mirábamos con recelo a los de la generación gobernante. También a nosotros nos gustaba el pelo largo y no hace falta que digamos por qué.

¿Pero ahora dónde estamos nosotros?

En la acampada no. Sólo están ellos.

Triste aplauso desde la barrera.

Clarín.

Desde 1.978, con el establecimiento de la democracia, el sistema de protección social de nuestro país sufre un importante proceso de racionalización cuyo pilar fundamental es la propia Constitución, pasando de un sistema de cobertura fundamentalmente profesional a un sistema con pretensiones de universalización.

La tendencia posterior, en correspondencia con estos principios, ha sido hacia una ampliación de las personas protegidas, dando respuesta a una necesidad social y ética para con los colectivos más desfavorecidos. Partiendo de este reconocimiento, en nuestro país había que crear un sistema de protección social digno de una sociedad democrática dando respuesta al mandato constitucional.

Esta apuesta ha conllevado un importante crecimiento sostenido de los gastos en protección social, en los últimos años y todo ello a pesar de los recortes infringidos en la Ley de Pensiones de año 85 y el reciente «decretazo» que ha disminuido sustancialmente las prestaciones/cobertura por desempleo.

Hace unas semanas se han reunido en nuestro país los miembros del Fondo Monetario Internacional (F.M.I.) y del Banco Mundial para analizar la situación de la economía y hacer las pertinentes «recomendaciones» a los distintos Gobiernos. Recomendaciones que parten de un foro cuya óptica de análisis es profundamente NEOLIBERAL, y cuyos augurios nos sitúan ante la quiebra del sistema de pensiones. Estas y otras afirmaciones son producto de un ejercicio falso e interesado que, además, tiene unos beneficiarios concretos.

La utilización torticera de argumentos en absoluto contrastados, ha producido alarma entre los ciudadanos. Entre tanto el Gobierno ha hecho gala de la más absoluta hipocresía, negando la mayor

EDITORIAL

QUIEBRA SISTEMA DE PENSIONES

CC.OO. ha demostrado que el sistema contributivo de pensiones, no sólo no está en quiebra, sino que en 1.995 tendrá un remanente cercano al cuarto de billón. Las propuestas del F.M.I. que preconizan la desaparición del actual modelo dando paso a fondos individuales y privados sólo tienen un beneficiario: Las Instituciones Financieras y Aseguradoras.

y manteniendo su actual política de recortes con tintes claramente coincidentes NEOLIBERALES.

CC.OO. ha demostrado, en diversas ocasiones, que el sistema

SUMARIO

* 0,7% Ya	1
* Sumario Editorial	2
* Paro, Pobreza y Marginación	3
* Acuerdo para la atención de las mujeres separadas y divorciadas CES "Por fin ve la luz"	4
* Los GPSHT ante las transferencias	5
* Plan Gerontológico (II)	6 y 7
* El Contingente 94	8 y 9
* Solidaridad con el Sahara. El sentimiento pacifista se abre paso	10
* Viajando por el Guadiana El Alumno insolente	11
* I Jornadas Regionales de Animación Socio/Cultural de CC.OO.	12
* Que podemos conocer de lo que criticamos	13
* Reflexiones de CC.OO. ante las transferencias de los GPSHT	14
* Cencibel una experiencia a Potenciar	15
* Proyecto presupuestos consejería de Bienestar Social	16

DISEÑO: Marcelino Félix Sánchez

contributivo de pensiones, no sólo no está en quiebra sino que en 1995 tendrá un remanente cercano al cuarto de billón. Tranquilidad no hay quiebra.

Estamos demasiado acostumbrado a discursos que desde distintos foros e intereses van minando lo público, pero lo cierto es que el sistema contributivo goza de buena salud, a pesar de nuestra baja tasa de ocupación y nuestra altísima tasa de desempleo. Nadie ha cuestionado estos hechos y nadie (desde el Gobierno) ha dicho que este superávit se este utilizando para financiar prestaciones universalizadas, por ejemplo la asistencia sanitaria. Se nos antoja por tanto, que el debate, no es el futuro del sistema contributivo, sino que vías de financiación han de utilizarse para las prestaciones sociales de carácter general.

A pesar de que en el futuro puedan existir variables que incrementen el coste del sistema estas, por importante que sean, no ponen en cuestión la viabilidad del actual modelo público y de reparto de pensiones.

Las propuestas del F.M.I. que preconizan la desaparición del actual modelo para pasar a otro basado en fondos individuales y privados tienen un sólo beneficiario: LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y ASEGURADORAS.

El traspaso al sistema privado de más de 6,5 billones, es el único objetivo de las campañas que de manera nada casual reúne a los sectores más privilegiados.

Para CC.OO. el actual sistema de protección pública de pensiones es la mejor opción para garantizar un nivel digno y sostenible, dentro de un marco de solidaridad personal e intergeneracional, siendo además, uno de los principales logros del Estado del Bienestar. **SU DEFENSA Y MEJORA ES UN OBJETIVO FUNDAMENTAL PARA ESTE SINDICATO.**

Las desigualdades sociales continúan en línea creciente en nuestro país. El paro, la pobreza y la marginación, son fruto de ese voraz avance que genera no pocos dramas humanos y una consecuencia deplorable del modelo económico imperante.

En Castilla-La Mancha la E.P.A del 2º trimestre nos ha donado, una vez mas, la triste cifra ascendente de parados/as que ha llegado a los 124.000 personas y el Informe de Cáritas sitúa las cinco provincias de la región entre las pobres de España, mayormente, y por orden, Cuenca, Ciudad Real y

mientos y actuaciones de los poderes públicos y de cuantas entidades tengan incidencia en la implantación de valores individuales y colectivos. Sólo desde la percepción mayoritaria de que el REPARTO equilibrado de los bienes es una necesidad social de primer orden, se podrá combatir eficazmente el

Los ejemplos de luchas recientes (0,7%), parece que apuntan a recuperar la esperanza en un pueblo preocupado por la suerte de otros, también para los de dentro, de los más necesitados, que permiten mantener viva la llama de los que estamos comprometidos con las ideas más nobles del ser humano

PARO, POBREZA, MARGINACION.

Albacete. Si a ello sumamos el tipo de empleo que se genera en nuestra Comunidad, inestable y precario, con porcentajes superiores al 40%, mientras que la tasa del Estado oscila en torno al 32%, se nos presenta un cuadro poco alentador para conseguir niveles de calidad de vida y de una distribución más equitativa de la riqueza.

Así, cobra mayor importancia reclamar cambios fundamentales en el estado de las cosas. Lograr que avancen otros valores sociales, que se consigan mejoras en las clases populares, para los estratos sociales más necesitados y con bajos o nulos niveles de ingresos, es un objetivo irrenunciable de la acción sindical, de la actuación día a día de CC.OO. El

Sindicato, sus mujeres y hombres, somos una parte activa para incidir en la transformación, para intentar implantar modelos económicos y sociales más justos; pero es necesario también, y sobre todo, un decidido afán colectivo para imponer, de forma convincente y dialogada, que el concepto de la SOLIDARIDAD en su extensión más profunda sea la guía de los comporta-

desolador panorama que los pinceles del liberalismo económico vienen trazando en el horizonte de mujeres y jóvenes, ancianos parados y paradas de nuestro país.

Si este MODELO, criticado por muchos pero combatido sólo por algunos, genera INJUSTICIA SOCIAL, cabe solicitar un mayor

para desterrar sociedades desiguales y crecer armónicamente respetando el medio ambiente y explotando racionalmente los recursos naturales.

El paro, la pobreza y la marginación, son una pesada y creciente herencia de la acentuación de esas injustas políticas socio-económicas que rechazamos. El

reto es quebrar la tendencia y conseguir se dispongan acciones que saquen de la profunda hondonada a tantos seres que aceptan estoicamente su encuadramiento en estos subniveles de vida. De distintas formas, de varias maneras, pero con eficacia tendremos que mostrar la utilidad de las organizaciones para los



afán por romperlo, un espíritu más decidido para acabar con las DESIGUALDADES y frenar la tendencia machacona de destruir el grado de bienestar conseguido. Se requiere una apuesta común de todos los que coincidimos en el diagnóstico y en las recetas, pero sobre todo es preciso remover las conciencias dormidas.

que menos tienen, presentando resultados cotidianos, sin esperar la llegada de un esplendoroso mañana. En esa tarea seguro que no estaremos solos, otros colaborarán; entre todos construimos el camino de lo posible: la Utopía.

Fdo.: Jesús Camacho Segura
Secretario Gral. U.P.
de CC.OO. Ciudad Real.

ACUERDO PARA ATENDER NECESIDADES DE MUJERES SEPARADAS Y DIVORCIADAS

El pasado 28 de septiembre, la Secretaria de la Mujer de la Unión Regional de CC.OO. firmó un Convenio de colaboración con la Viceconsejería de la Mujer para iniciar, de manera gratuita, los procesos jurídicos por impago de pensiones alimenticias a mujeres separadas y/o divorciadas sin posibilidades económicas y que cuenten con sentencia firme de separación o divorcio.

Si bien el proyecto que presentamos tenía un ámbito de actuación regional, sólo nos han concedido 2 millones de ptas. para actuaciones en Albacete y para el resto de la Región la Asociación de mujeres abogadas Themis.

En nuestro caso la Asesoría jurídica de CC.OO. de Albacete se encargará de forma totalmente gratuita, de iniciar los procesos penales por impago de pensiones de todas las mujeres que se encuentren en esta dramática situación y que no dispongan de medios económicos.

Las delegaciones provinciales de Bienestar Social facilitarán a todas las mujeres que acudan información sobre el Convenio.

Es indudable que en nuestro

país son miles las mujeres que se encuentran en situación de auténtica pobreza al no cumplir sus ex-conyuges con la obligación del pago



de la pensión. La dedicación exclusiva a sus familias las ha apartado del mundo del trabajo lo que ha provocado que su cualificación profesional sea muy deficiente y la posibilidad de reintegrarse al mismo sea prácticamente inexistente.

Este Convenio ayudará a pa-

liar, en parte, la penuria y dificultades de algunas mujeres para sobrevivir, pero no podemos olvidar que muchas, aún sufriendo situaciones de violencia, no se atreven a dar el paso ante el panorama que se abre ante ellas.

Medidas como la creación de un fondo de pensiones ayudarían a paliar, al menos en su aspecto económico, estas situaciones sociales. Ya en su día la Secretaría de la Mujer apoyó la presentación en las Cortes Regionales por parte de Izquierda Unida de una proposición de ley para crear un fondo regional de pensiones, proposición que ni siquiera llegó a discutirse.

Desde la S. de la Mujer seguiremos de cerca la evolución de este Convenio y mantenimiento en el tiempo del mismo así como la posibilidad de ampliar a toda la Región nuestra actuación desde las asesorías jurídicas de CC.OO.

Marivi Condado
Secretaría de la Mujer
Unión Regional CC.OO.

EL CES "POR FIN VE LA LUZ".

El pasado día 30 de septiembre el Diario Oficial de Castilla-La Mancha publicaba la Ley de creación del Consejo Económico y Social. Se ponía fin a un largo proceso que se iniciaba en el año 1.986, cuando la Unión Regional de CC.OO. hizo llegar el primer borrador de CES al Gobierno Regional.

Siempre hemos mantenido la necesidad de dotarnos de este marco de participación, de tal modo que nos permitiera analizar y proponer medidas que vayan corrigiendo los graves déficits, que en todos los ordenes, tenía y sigue teniendo nuestra región. Estos son los motivos que

nos han movido a mantener en nuestra agenda sindical esta cuestión como una de las más prioritarias.

Eramos y somos conscientes de que el CES no es la panacea para resolver nuestros problemas, pero desde el contraste de ideas de las partes, tenemos que hacer saber a todos aquellos que tengan la responsabilidad de dirigir la política regional, el norte que han de seguir esta en materias socioeconómicas.

La presente Ley es, en parte, la resultante de la infinidad de contactos que hemos mantenido con el Gobierno Regional y en última ins-

tancia, con los grupos parlamentarios de las Cortes Regionales. Sin colmar todas nuestras aspiraciones, si debemos reconocer que el primer borrador presentado por el Gobierno Regional no tiene nada que ver con lo que finalmente se ha plasmado en la Ley. Este grado relativo de satisfacción tienen que verse corroborado por el posterior desarrollo del CES, una vez que este se ponga en funcionamiento.

Es responsabilidad de todos también de CC.OO. que este órgano responda a las expectativas que todos hemos puesto en él y sirva realmente para los fines que ha sido creado.

LOS GPSHT ANTE LAS TRANSFERENCIAS

En el marco de las transferencias que nuestra región va a recibir, se impone una reflexión sobre los servicios que en la actualidad se prestan y, lo más importante, si estos cubren las necesidades más elementales de los ciudadanos/as de nuestra región. Este ejercicio debería permitirnos mitigar las carencias -si las hubiera- y poner las bases para un desarrollo más acorde con las necesidades detectadas.

Aunque este método, sería deseable que se aplicara a todas las competencias que vamos asumiendo, hoy queremos referirnos, en concreto, a los Gabinetes Provinciales de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Al margen de la capacidad legislativa que las Cortes Regionales, tendrán una vez asumida la transferencia, no podemos obviar la situación actual del organismo objeto de la transferencia (GPSHT).

Situación que dista mucho, no ya de los ratios ideales, sino de cubrir con suficiencia las funciones que le son propias. Esta realidad -preocupante sin duda- se sustenta en las siguientes consideraciones:

*** La ausencia de medios técnicos, no contamos ni siquiera con laboratorios de Higiene, refuerza preocupantemente los argumentos y temores expuestos en el punto anterior.**

* Dotación insuficiente de medios humanos. Se ha procedido a la amortización continuada de plazas denegando, en la mayoría de los casos, durante los dos últimos años la provisión de cualquier tipo de puesto. Esta apuesta clara nos sitúa ante la peligrosa conclusión de que lo que

se pretende hacer, es una transferencia desnuda, es decir, con escasa capacidad para dar respuestas.

* La escasa implicación de otras instancias (Inspección, fiscalías, ...) en estas labores más del 90% de las actuaciones se realizan a iniciativa propia de los Gabinetes, resta eficacia a las actuaciones emprendidas, relegando al profesional motivado a



que ejerza una tarea de «cartera bajo el brazo» en la mayoría de los casos poco operativa y que paulatinamente vayan viendo frustradas sus expectativas como profesionales.

* Incentivar la participación de los agentes económicos en estas actividades. Es sintomático que en algunas provincias la patronal no tenga programado ni un sólo curso sobre Salud Laboral. Potenciar el papel que la Inspección de Trabajo debe jugar, su actuación en los temas de seguridad, agilizaría sobremanera la resolución de los expedientes.

Estos son a nuestro juicio los rasgos que definen la actual situación. Situación que está muy alejada de las reivindicaciones que desde CC.OO. hemos venido manteniendo, sobre los siguientes ejes:

* Una política basada en la concepción integral de la salud, en la que tengan cabida no sólo los accidentes de trabajo, sino, también, los problemas del desgaste, contemplando los factores de riesgo físico y psíquico.

* Una política basada en el reconocimiento del derecho de los trabajadores/as a la propia salud, lo cual implica una política no neutral. Los trabajadores/as son sujetos a proteger, mientras sobre los empresarios recae la responsabilidad y la obligación de organizar el trabajo de forma que se respete la salud de los trabajadores/as.

* Resumiendo, el problema fundamental no debe ser el control del gasto, sino el control del riesgo; apostando por una cobertura total en correspondencia al carácter universal del derecho a la salud.

La política de salud laboral debe estar integrada en una política global de salud, condiciones de trabajo y medio ambiente, de forma que no se establezca una falsa división entre trabajador y ciudadano, entre condiciones de trabajo y condiciones de vida. Buena parte de estos valores venían recogidos en el anteproyecto de Ley de Prevención de Riesgos Laborales, suscrito en el año 92 entre los sindicatos y el gobierno. Hoy este proyecto se ha modificado sustancialmente al no asumir el gobierno los compromisos contraídos en su día.

Confiamos que el trámite parlamentario permita que avancen las provisiones mantenidas por CC.OO.

PLAN GERONTOLOGICO (II)

ACOGIDA FAMILIAR.

No hay experiencias a nivel provincial ni autonómico.

El Plan Gerontológico contempla introducir en los años 94 y 95 el Servicio de "Acogida Familiar" hasta un número aproximado de 100 beneficiarios, como fórmula experimental que permita atender de forma permanente o temporal a personas mayores en situación de soledad por familias de la localidad ajenas a la suya propia, regulando la obligación de las partes, las posibles subvenciones públicas y el control y seguimiento del servicio.

El Departamento de Servicios Sociales de la Diputación Foral de Guipúzcoa tras 4 años de experiencia ha consolidado un programa de acogimiento Familiar que supone una alternativa que evita procesos de institucionalización en residencias y no supone desarraigo de la persona de su entorno habitual, cada familia recibe una asignación media mensual de 96.690 ptas. de las cuales los acogidos financian el 25% y la Diputación el 75% restante.

La Comunidad de Madrid también ha puesto en marcha un programa experimental de acogimiento familiar para personas mayores de 65 años que residan en la comunidad en colaboración con Cruz Roja.

PROGRAMAS COMUNITARIOS AYUDA A DOMICILIO.

Es un Servicio Social que presta normalmente en el propio domicilio a ancianos y minusválidos, cuando su estado de necesidad así lo requiere, los servicios que se dispensan en ayuda a domicilio:

- Limpieza y orden del hogar.
- Lavado planchado y repaso de ropa.
- Preparación de comida diaria.
- Compras.
- Aseo completo.
- Ayuda para levantarse y acostarse.

Actualmente el INSERSO ha concertado la prestación de Servicio de ayuda a domicilio en nuestra provincia con:

- * Diputación. Para 12 Municipios.
- * Junta de Comunidades. Para 24 Municipios.
- * Ayuntamientos. 47.

De los 100 municipios de la provincia de Ciudad Real 83 cuentan con este Servicio. Sólo el Ayuntamiento de Ciudad Real atiende 180 casos contando con 23 auxiliares de hogar que realizan este servicio, en los últimos 6 meses, teniendo una lista de espera de 28 personas pendientes de atención.

El 10 de Abril de 1987 firmaron un convenio de colaboración entre el Insero y la Consejería de Bienestar Social con el fin de ofrecer atención domiciliaria a minusválidos y personas mayores de 65 años en Castilla La Mancha.

En virtud de este convenio el Insero y la Consejería de Bienestar Social establecen la financiación conjunta y la posibilidad de suscribir convenios con corporaciones locales y otras instituciones.

Durante este año ha contado con un presupuesto de La Junta de Comunidades de más de 100 millones de pesetas.

Esta inversión social alcanzó a 5.000 beneficiarios de 411 pueblos de la Región.

El Plan Gerontológico contempla incrementar progresivamente el nivel de cobertura del Servicio de ayuda a domicilio de forma que en el año 2000 se sitúe en un ratio entorno a 8 beneficiarios por 100 habitantes mayores de 65 años.

SERVICIO DE TELEASISTENCIA.

Este servicio está destinado a todas aquellas personas mayores, minusválidos y enfermos crónicos que no puedan valerse por sí mismos tanto en situaciones permanentes como transitorias.

En nuestra provincia el Servicio de teleasistencia depende de Cruz Roja:

* Aparatos instalados en la provincia: 250

* Instalados en Ciudad Real capital: 62

En virtud de un convenio firmado entre el Ministro de Asuntos Sociales, las administraciones locales y Cruz Roja, se ha puesto en funcionamiento a cargo de esta última Organización humanitaria un servicio de atención

continuada e intensiva bajo la denominación de teleasistencia domiciliaria.

El Plan Gerontológico contempla generalizar progresivamente entre las personas mayores que viven solas y tienen más alto nivel de riesgo el servicio de "Teleasistencia", tendiendo a conseguir que un 12% de las mismas puedan disfrutar de dicho servicio. Las centrales de recepción de llamadas estarán de servicio las 24 horas del día.

ESTANCIAS DIURNAS.

El Plan Gerontológico, contempla establecer en los centros cuya infraestructura lo permita la Unidad de "estancia diurna" para propiciar entre los mayores con autonomía reducida el cuidado adecuado, las posibilidades de incorporación social y la rehabilitación.

El establecimiento de dicho servicio, requiere contar con el personal de apoyo preciso y con unos vehículos adaptados para cuando la familia no pueda trasladar al anciano.

ESTANCIAS TEMPORALES.

Supone reservar un número determinado de habitaciones en las Residencias de tercera edad para ciertos mayores con objeto de suplir al familiar que los cuida en caso de una intervención quirúrgica, enfermedad o vacaciones, puedan ser ingresados en dichos establecimientos por un tiempo determinado, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Delegación Provincial de Bienestar Social - Ciudad Real) ha reservado 20 plazas en residencia privada de esta provincia para estancia temporal por vacaciones en aquellos casos exclusivamente en los que el familiar ha permanecido al cargo del anciano el resto del año.

La temporada de estas reservas comprende del 15 de julio al 15 de septiembre.

El Plan Gerontológico contem-



pla fomentar la ayuda y el apoyo a las familias que tienen a su cargo 1 o más personas mayores.

Crear plazas residenciales destinadas a la estancia temporal de ancianos que convivan con su familia o en régimen de "Acogida Familiar" permanente y que por razones varias necesitan de dicho servicio mediante:

* Reserva de al menos un 2% de plazas destinadas a esta finalidad en las Residencias dependientes de la Administración.

* Construir y equipar 2 Residencias de 20 plazas cada una, adaptadas a las necesidades de las personas dependientes y destinadas a estancias temporales.

ASOCIACIONES DE RESIDENCIAS DE LA TERCERA EDAD.

A nivel autonómico existe una Asociación (ARTECAN).

ARTECAN es el órgano centralizador y representativo de los centros no oficiales dedicados a la atención residencial de la Tercera EDAD.

El número de Residencias asociadas actualmente es

de 28. El objetivo del Plan Gerontológico es fomentar la participación socio-política de los mayores.

Una de las medidas es aprovechar las campañas de difusión de los distintos PROGRAMAS dirigidos a las personas mayores, para sensibilizarlos acerca de los beneficios del asociacionismo en la defensa de sus intereses y en la mejora de su calidad de vida.

Uno de los objetivos de la Consejería de Bienestar Social, en el desarrollo de los Encuentros de la Tercera Edad es promover el asociacionismo de este colectivo.

Una gran mayoría de los 270.000 jubilados y personas mayores de 65 años que hay en nuestra región están adscritos a asociaciones y hogares de

jubilados.

ASOCIACIONES DE LA TERCERA EDAD.

Existen dos en Ciudad Real capital.

SALUD Y ASISTENCIA SANITARIA.

La Ley del 14/1986 de 25 de Abril, Ley General de Sanidad declara que "los medios y actuaciones del Sistema Sanitario estarán orientadas prioritariamente a la promoción de la Salud y a la prevención de las enfermedades". (Art.3.1.)

Por lo que se refiere a la atención especializada a las personas mayores hay que resaltar el esfuerzo realizado en los últimos años por la Administración Sanitaria.

Entre otros habría que resaltar el reconocimiento de la especialidad de Geriátrica y el progresivo desarrollo de unidades Geriátricas Hospitalarias con competencias asistenciales y docentes, en la Provincia de Ciudad Real no están contempladas dichas Unidades.

En el Hospital del Alcázar hay 14 camas para pacientes crónicos atendidas por 4 médicos de medicina general.

El Plan Gerontológico contempla favorecer la permanencia de las personas mayores enfermas en su domicilio, mediante PROGRAMAS que proporcionen en el mismo la adecuada atención y cuidados, lo cual, paralelamente reducirá las estancias hospitalarias innecesarias.

Implantar de forma progresiva, Servicios de Atención Médica y de enfermería a domicilio mediante la formación de equipos de asistencia integral dependientes de los Centros de Salud o en colaboración, en su caso con los equipos especializados hospitalarios.

Atención Integral domiciliaria a los pacientes terminales, utilizando los recursos de atención primaria coordinados con equipos hospitalarios de ayuda a domicilio procediendo a la hospitalización en Instituciones adecuadas cuando la atención domiciliaria no sea posible.

Implantar de forma progresiva unidades de Geriátrica Hospitalaria.

Desarrollar y concretar los procedimientos específicos de coordinación entre sectores de actuación sanitarios y sociales.

A continuación señalaremos al-

gunos datos relativos a un estudio realizado en el Hospital del Carmen por el Servicio de Trabajo Social Hospitalario en colaboración con el supervisor de Medicina Interna.

Para ello se estudiaron todos los pacientes que ingresaron en dicho Servicio durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 1991 (269 en total).

Los resultados más significativos con respecto al tema que ocupa son: EDADES:

Menos de 50 años: ingresó el 12,2%
Entre 50 y 65 años: ingresó el 14,6%
Más de 65 años: ingresó el 73,1%

Interpretación: Vemos que un 73,1% de los pacientes ingresados son mayores de 65 años, por lo que podemos hablar de una población mayoritariamente de Tercera Edad.

ENFERMEDADES:

Incapacitante: 54,8%

No incapacitante: 45,2%

Interpretación: el ingreso de estos pacientes en un 54,8% de los casos ha generado una situación de minusvalía con relación a su situación anterior, necesitando más ayuda y asistencia.

Las limitaciones generadas han sido: problemas para la de ambulación, disnea de pequeños y medianos esfuerzos, necesidad de ayuda para el aseo personal o dependiente total.

Los diagnósticos más frecuentes han sido: ACV, EPOC, Artritis, Insuficiencia respiratoria, Insuficiencia renal, demencia senil, etc. Hay que señalar que por lo general confluían varios de ellos.

REGIMEN DE CONVIVENCIA.

Con familia: 47,5%

Con cónyuge: 29,2%

Solos: 17%

En Instituciones: 4,8%

Interpretación: Vemos que un 46,2% de los pacientes viven solos o con su cónyuge, igualmente en edad avanzada y con las limitaciones propias de la edad avanzada.

En resumen:

En cuanto al estudio y de todo lo expuesto se deduce que la población atendida en general es una población anciana con sus capacidades físicas limitadas y que una parte importante viven sólo con su cónyuge, por lo que a la salida del Hospital necesitarán un apoyo y ayuda complementaria. En el mejor de los casos; o el ingreso en una institución adecuada a sus necesidades médico-sociales.

EL CONTINGENTE - 94

Nada sirve dictar las normas si ellas tienen que permanecer acumuladas en los cajones de la propia administración sin llegar al alcance del colectivo a que van dirigidas.

El tema del contingente 94 por su importancia en la vida laboral de los trabajadores extranjeros en España y sobre todo, de los aspectos dudosos que inciden en su funcionamiento, obliga a reflexionar sobre tres puntos fundamentales: Primero, la falta de información que sufre el inmigrante en España para acceder a las normas que le afectan; Segundo, el carácter conflictivo que tienen las medidas del funcionamiento del contingente; y Tercero, la confusa administración de Justicia para los conflictos laborales de los trabajadores extranjeros en España.

PRIMERO: LA FALTA DE INFORMACIÓN QUE SUFRE EL INMIGRANTE PARA ACCEDER A LAS NORMAS QUE LE AFECTAN:

El inmigrante en España sufre generalmente una falta de información que dificulta su integración y su adecuado desenvolvimiento en su vida cotidiana como los demás ciudadanos. Nosotros responsables de Migraciones de CC.OO. de esta Región, siempre solidarios con la justa causa del inmigrante, hacemos nuestros Centros, a recibir información, orientación y apoyo sobre las Leyes y Temas de su interés, queremos que esta misma voz llegue al Gobierno de Castilla-La Mancha y que sepa que: "Nada sirve dictar las normas si ellas tienen que permanecer acumuladas en los cajones de la propia Administración sin llegar al alcance del colectivo a que van dirigidas", creemos que la labor informativa que nuestros centros hacen es importante y que debe ser apoyada por la Administración Pública y por las Fuerzas sociales de esta Región como para hacer fácil nuestra tarea de integración del inmigrante en nuestra sociedad. Cuando un colectivo vive al margen de las normas que rigen su sociedad es evidentemente que corra un peligro. Porque su comportamiento frente a la administración y frente a sus propios vecinos, será ingenuo y con graves errores. En este sentido, el incumplimiento de las normas por parte de este colectivo, no siempre se debe a una actitud de rebeldía ni de desprecio a las normas,

sino en gran medida, a su ignorancia o falta de conocimiento cultural que caracterizan al aldeano inmigrante y sobre todo, se debe a la falta de información para acceder a las normas de la nueva sociedad donde acaba de empezar a vivir.

SEGUNDO: EL CARACTER CONFLICTIVO DE LAS MEDIDAS FUNCIONALES DEL CONTINGENTE 94:

La falta de cultura y de información tal como hemos dicho antes y sobre todo la actitud protagonista de la Administración Pública son los factores que más influyen en el lánguido funcionamiento de este segundo aspecto.

Para un extranjero un nativo de poca cultura, hablar de "Contingente" supone quizás un grupo militar preparado para un lugar determinado y con objetivos bélicos concretos, o más bien se supone una cantidad contributiva destinada a un determinado impuesto. Sin embargo, Contingente aquí en nuestro caso no es sino simplemente una medida adoptada por el Gobierno Español de trabajadores extranjeros no pertenecientes a los países de Europa Comunitaria para el presente año 1994. De hecho, es una realidad trascendental por ser una resolución adoptada por

Queremos que la voz del emigrante llegue, con nitidez, al Gobierno de Castilla-La Mancha.

todos los Españoles a través de sus representantes en el pleno del Congreso de los Diputados en su reunión celebrada al 9 de abril de 1991, aprobada por el Consejo de Ministros del 8 de julio de 1994 y publicada en el Boletín Oficial del Estado número 229 del sábado 24 de septiembre de 1994. Los objetivos de esta resolución son obvios:

- Controlar y canalizar los flujos migratorios en este país,
- Establecer un procedimiento ágil y eficaz para la tramitación de las autorizaciones concedidas a los trabajadores extranjeros que pertenecen

al contingente 94, y,
c) Disponer de una cobertura capaz de satisfacer adecuadamente las ofertas de empleo que el mercado de trabajo nacional no sea capaz de atender en su totalidad (necesidades empresariales de acuerdo con los niveles y sectores de trabajos).

Es evidente que una Resolución de esta índole conlleva una carga positiva y negativa.

En el primer caso, se aprecia la apertura de la Comunidad Española de



esta Región hacia la comunidad extranjera, o internacional residente en este país. Desde este punto de vista, sería absurdo creer que tal Resolución Parlamentaria sea una medida orientada a estimular los flujos migratorios en este país.

Esta apertura es sobre todo la ampliación que España hace de su esfera económica laboral dentro de su difícil y crítico mercado de empleo. Es también la ampliación de su círculo de convivencia con otras culturas, en el cual, los integrantes deben aprovechar para cultivar y consolidar un verdadero espíritu de cohabitación pacífica y cosmopolita. El doble valor de esta apertura significa una acción necesaria frente a la indiferencia de los escasos sectores xenófobos y racistas que existen.

Es igualmente una acción urgen-

te frente al deterioro que sufre la humanidad debido a su propio egoísmo. Es finalmente una acción propia de una comunidad verdaderamente democrática, llamada a ser signo de unidad del género humano.

En el segundo caso, el tema resulta lamentablemente un desastre el cual no se refiere a sus contenidos sino a sus medidas funcionales. La Administración Pública en este aspecto se ha atribuido un protagonista aferrado que llega hasta excluir las demás fuerzas sociales en la participación y la toma de decisiones para el buen funcionamiento de esta actividad. Sin embargo, desde 1993 ya estaba prevista la creación de una comisión de seguimiento del Contingente 94 la cual no

tingentes.

En este sentido, nosotros Responsables de Migraciones de CC.OO. de nuestra Región, somos conscientes de que un previo análisis valorativo del funcionamiento del Contingente anterior, permite descubrir los puntos más conflictivos, corregir los errores y conseguir un mejor funcionamiento del Contingente siguiente. Tanto es así que para ello presentamos aquí nuestras propuestas:

- 1.- Que las reuniones para la aprobación de los contingentes se celebren con la participación que todas las partes constituyentes de ellas y en fechas prudencialmente coincidentes con las actividades temporales de las empresas para evitar retrasos en la incorporación de los trabajadores en sus correspondientes puestos solicitados.
- 2.- Que la tramitación de las autoridades de trabajos sea un proceso menos complejo y costoso, sin tantos informes y consultas arbitrarias.
- 3.- Que haya flexibilidad en la elección y cambios de sectores de trabajos tanto por parte de los empresarios como por parte de los empleados extranjeros.
- 4.- Que se cree una administración judicial competente en los casos de conflictos laborales de los trabajadores extranjeros.

"Reclamamos más y mejor funcionamiento de la Comisión de Seguimiento del Contingente-94"

TERCERO: CONFLICTOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS:

Este es generalmente uno de los aspectos más conflictivos y problemáticos de la vida social y sobre todo laboral de todo extranjero en España. En las empresas, los trabajadores extranjeros sufren atropellos y amenazas de todo tipo, accidentes y demás conflictos en el transcurso de sus labores. Nunca se sabe la administración competente para estos casos aunque sean casos similares a los que sufren los mismos nativos españoles los cuales tienen una vía judicial clara. Existe una tremenda confusión en ello. Sólo un 2%

de los conflictos laborales de inmigrantes han sido resueltos adecuadamente. Quizás porque aquellos casos han sido considerados confusamente, por su carácter leve, como caso de un súbdito español. Porque los casos que presentan aspectos comprometidos como casos de invalidez de cualquier nivel, (parapléjicos, tetrapléjicos, etc...). Ya nadie sabe por donde hay que iniciar las denuncias ni la administración judicial competente para su adecuada resolución. Por eso se nota que en los Hospitales y demás Centros Sociales Sanitarios, existe un gran número de facturas pendientes de pago por los inmigrantes por haber sufrido conflictos laborales. Esto es debido a varias razones:

- a) En algunos casos, la empresa recluta al inmigrante aprovechando de su mano de obra barata, le engaña diciendo que su situación en la empresa está legalizada y dado de alta en la SS.SS. Pero cuando este trabajador haya sufrido un accidente o un conflicto de otra índole con carácter grave, la empresa se niega haberle tenido como trabajador y así se queda el asunto sin resolver.
- b) En otros casos, la contratación es legal. Pero cuando surge un conflicto, la empresa presenta todas las trabas posibles para evitar que la tramitación del asunto se haga hasta final con claridad.
- c) En otros casos, la Inspección de trabajo no ha funcionado y ahí se ha quedado perdido el caso en ni siquiera tramitar.

Pues se destaca el estado de abandono y de indefensión que sufre el 98% de casos del trabajador extranjero en España y en nuestra región. Sólo hace falta dar una vuelta por los pueblos para darse cuenta del lamentable estado de abandono en que se encuentran estos enfermos. No perciben prestación alguna, ni pueden trabajar debido a su estado de invalidez.

En este tema de contingentes o de los trabajadores extranjeros, la Administración pública debe ser coherente y transparente. Porque la solidaridad de CC.OO. con los inmigrantes es sin ambages.

Jonás-Leopoldo MITUI ESONO
Area Regional Migraciones.

SOLIDARIDAD CON EL SAHARA

¿Como es la vida en los Campos Saharais?

sitan materias primas que provienen de la ayuda internacional.

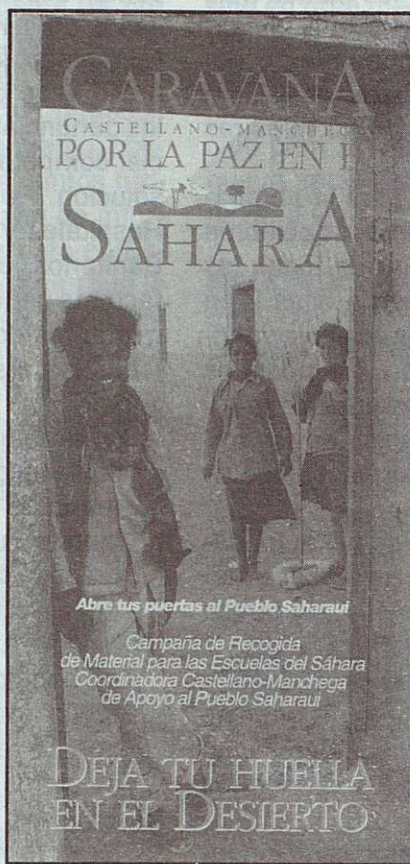
En las tierras cercanas a Tindouf, en Argelia, en uno de los desiertos más hostiles del planeta, viven desde hace veinte años miles de refugiados Saharais.

En el pueblo Saharai viven en tiendas de campaña, organizados en veintidos Dairas o Campamentos que a su vez forman cuatro Willayas o regiones. Tiene un gobierno, así como estructuras políticas y administrativas. Las Dairas y Willayas poseen igualmente sus propias estructuras, a semejanza de nuestras provincias y nuestros municipios.

Los saharais administran todos los sectores de su vida social, en la que las mujeres juegan un papel muy importante.

Disponen de colegios, guarderías en los colegios o centros de aprendizaje, consultorios y hospitales, centros de formación agraria y talleres de artesanado (textil, de confección, carpintería, mecánica, etc.)

Para su funcionamiento, nece-



otras O.N.G.S. vamos a hacer el esfuerzo de construir una escuela para 1.000 niñas/os en 1.995.

Necesitamos que las/os niñas/os Saharais en edad escolar tengan material para poder estudiar en unas mínimas condiciones.

Por eso para este proyecto tu ayuda es fundamental.

Sin embargo, realizan grandes esfuerzos para no despreciar nada y conseguir aprovechar todo lo recuperable.

La población escolarizada en el Sáhara entre 6 y 12 años es de 24.500 alumnas/os.

En el Sáhara es necesario construir cuatro escuelas nuevas cada año para atender la demanda educativa.

Po ello, diferentes Ayuntamientos, las Cortes Regionales, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, CC.OO., U.G.T., la Asociación de Amigos del Pueblo Saharai, el Consejo de la Juventud de Castilla-La Mancha y

27-N JORNADA REVINDICATIVA A FAVOR DE LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE EXTRANJERIA.

Desde CC.OO. queremos hacer pública nuestra postura de rechazo al racismo y la xenofobia que de nuevo sacuden Europa y por tanto nuestro país, alzando nuestra voz contra la violencia, la marginación, las discriminaciones y todas aquellas políticas que estimulen las violaciones de los derechos humanos en todos sus niveles y lugares.

Reclamamos que se abra un proceso urgente de Reforma de Reglamento de la Ley de Extranjería (no renunciamos, sin embargo a la modificación de la Ley) que permita que ésta sea más democrática, mas transparente y más justa.

Por todo lo anterior nuestra voz debe oírse fuerte el próximo día 27-N en todos los actos reivindicativos convocados (asambleas, concentraciones, manifestaciones...)

Todos a la calle, CC.OO. no puede, no debe ser ajena a la grave problemática que, aún hoy, sufren los inmigrantes.

EL SENTIMIENTO PACIFISTA SE ABRE PASO

Avanzamos. La última sentencia dictada por los Juzgados de C. Real sobre la causa seguida contra el insumiso Francisco Javier Sarrión, es un paso más, no puede ser (por insuficiente) el único, ni el último, para que nuestros jóvenes no se vean obligados a quebrar su conciencia ante la imposición del Servicio Militar Obligatorio.

El creciente sentimiento de protesta contra la violencia, el militarismo, y todo lo que éste encierra, va afianzando valores como la solidaridad, el pacifismo, la cooperación... Ante este torrente de compromiso social mostrado principalmente por los jóvenes; ¿qué le cabe hacer al Gobierno? mantener la actual Ley de PSS ampliamente contestada y las penas de privación de libertad; o por el contrario, atender la creciente demanda social de resolver los conflictos, si los hubiera, de una forma civilizada desde el respeto a la conciencia y a la vida de todos los seres humanos.

Avanzamos. Aunque lentamente el sentido común se abre paso, lo que permitirá en el futuro inmediato que nuestros jóvenes no se sienten en los banquillos por motivos tan nobles como los descritos. El Gobierno tiene la obligación de entender y remediar esta situación.

VIAJANDO POR EL GUADIANA

Escribo éstas líneas incumpliendo el compromiso de ajustarme a los contenidos de esta revista, pero cuando me he encontrado con la obligación, grata por supuesto, de escribir sobre el medio ambiente no he resistido el atreverme a recomendaros hacer un «viajecito de placer» por el curso del río Guadiana -esperamos que el otoño sea generoso en aguas-, convencido de que esta visita os hará mucho más sensibles con la protección del medio ambiente.

Así, sin la precisión científica de un técnico y con la pasión de un enamorado os invito a conocer el tramo comprendido entre las desembocaduras de los ríos Bullaque y Tirteafuera. Tiempo tendremos, espero, de comentar las bellezas del estrecho de las Hoces o la singularidad de los ríos Estena, Estenilla o Estomiza.

Viene el río Bullaque de las tierras de Cabañeros y, dejando a su izquierda la sierra de Canalizos con sus cerros de Valderonquillo y Valmayor y a su derecha las Sierras de las Majadas y de Valjerez, suma sus aguas a las del Guadiana. Muy cerca, rodeada de pinares por la gracia del ICONA, está Luciana, pequeño municipio de apenas 500 vecinos que fue en otros tiempos un atractivo lugar de baños y chapuzones veraniegos. Eran tiempos en los que el río bajaba sobrado de agua y no notaba demasiado la época estival. Hoy Luciana sigue teniendo atractivos como para visitarla y detenernos unas horas en alguno de sus bares podemos saborear excelente carne de caza y durante el otoño es obligado probar los «niscalos» o si se es aficionado recolectarlos. Yo que creo que la naturaleza se defiende mejor y se ama más si se está bien alimentado por lo que os recomiendo los jamones que se salan y se comercializan directamente en Luciana.

Nuestro río, con la alegría que le proporcionan las aguas del Bullaque, transcurre orgulloso, no muy lejos de la N-430, hacia las tierras extremeñas y en su camino, muy cerca del término de Puebla de D. Rodrigo, recibe, desde el sur, las aguas del río Tisteafuera. El río Tisteafuera, otro gran des-

conocido, viniendo del Sur, va dejando a su paso lugares tan bellos y recomendables como Abenojar hay que visitar la cueva de los muñecos o la pequeña aldea de Tisteafuera que recibe su nombre del mismísimo río, o el arroyo de Hojalora en cuya ribera se asientan las ruínas del otrora célebre castillo de Ojalora.

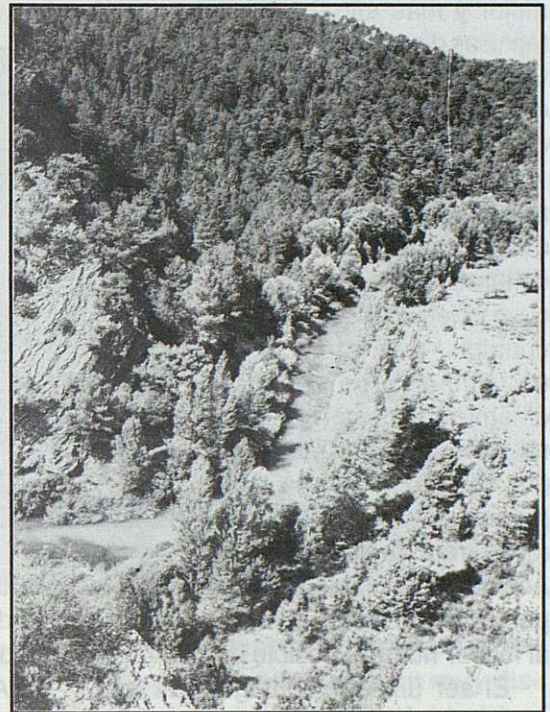
El estrecho de Tablacalderas es testigo mudo de la fusión entre el río Tisteafuera y el Guadiana que deja de ser apacible y tranquilo para arremolinarse formando pequeños rápidos que engarzan a continuación con deliciosos tramos remansados cubiertos de nenúfares.

Hemos salido de Luciana y después de detenernos algún tiempo en las umbrías de Villarreal disfrutando con la representación exacta del paisaje vegetal mediterráneo, compuesto aquí por rebollos, quejigos y encinas acompañadas de brezos, madroños y jaras podemos dirigirnos a la laguna de los Michos, escondida en un secreto paraje en el monte al que se puede acceder a través de camino que conduce a la casa de mismo nombre.

A lo largo del viaje, si

hemos tenido suerte, podemos haber disfrutado del vuelo majestuoso del águila imperial, quizás del planear de alguna cigüeña negra o algún buitres, es casi seguro que habremos visto algún ciervo o jabalí y quizás la suerte nos depare el milagro de topamos con uno de los escasísimos ejemplares de Lince que quedan en España, con algún meloncillo o alguna huidiza jineta. No olvidéis la cámara fotográfica y los prismáticos.

Fdo.-Marcelino Félix Sánchez



EL ALUMNO INSOLENTÉ.

Curiosidades multicolor:

Curioso es que cientos de estudiantes se apilen contra las barras de los bares, entre libros y cervezas, comentando con ironía su situación, patética educativa...

Curioso es que con una reforma educativa, «de vanguardia», en funcionamiento, no sólo crezca el desencanto entre el colectivo estudiantil, sino que se extienda la opinión de que actualmente el cursar estudios superiores sólo sirva para ser un parado de lujo.

Curioso es que la reforma

educativa signifique bajar el nivel académico ¿me pueden explicar para qué? ¿para qué bajarlo más?.

Curioso es que se aumenten las opciones sobre el papel, pero sigan siendo solamente de eso, de papel.

Y es que la reforma educativa no convence a nadie, el profesorado escucha campanas, pero no encuentra el campanario y mientras tanto los alumnos de domingo.

«Aprender sin pensar es perder el tiempo, pensar sin aprender es volverse loco».

1.ª JORNADAS REGIONALES DE ANIMACION SOCIO-CULTURAL

A pesar de los resultados conseguidos en los campos económicos, sociales y educativos, la sociedad actual está todavía muy restringida en lo referente a la libre elección de las actividades socio-culturales. De ahí surge la necesidad, importancia y urgencia de promover un tipo de acción cultural que signifique el paso de una actitud ante la cultura como objeto de consumo, a una actitud activa y participativa ante los hechos culturales. Para ello, nada mejor y más eficaz que las técnicas de Animación Socio-Cultural, capaces de producir un proceso de sensibilización y dinamización cultural.

La Animación socio-cultural, es una forma de entender y practicar la actividad cultural, sobre todo aquella cuyo objetivo directo, es el de contribuir a la formación de un clima propicio para dinamizar el desarrollo cultural. Más que una metodología cuya finalidad es la de proporcionar y difundir cultura, se trata de un método de

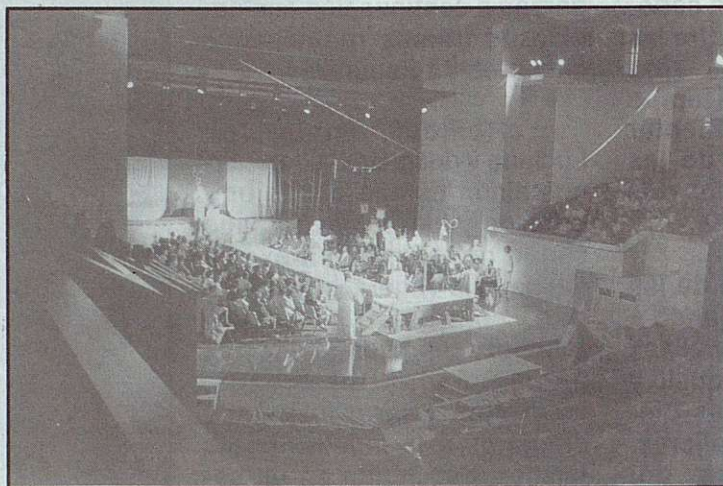
Acción Social destinado a posibilitar la participación en el quehacer cultural, al mayor número posible de personas.

El ser una metodología que está empezando a cobrar una mayor importancia en la actualidad, un método casi recién introducido en el campo de la Acción Social, y un recurso muy importante dentro de los procesos de rehabilitación y inserción social, todo esto hace que la Animación Socio-Cultural sea una de las Técnicas más completas en SS.SS. y por lo tanto merece ser objeto de atención por parte de los Profesionales de la Acción Social.

Desde la S. de Política Social de CC.OO. a través de F.O.R.E.M. (Fundación para la Formación y Empleo), se ha organizado por primera vez en nuestra Región "Las I Jornadas Regionales de Animación Socio-Cultural de Castilla La Mancha", todo ello con el objeto de proporcionar una información fundamental sobre la problemática actual de la Animación Socio-Cultural, con el fin de crear un clima de intercambio de experiencias desde los diferentes ámbitos, así como fomentar las relacio-

nes interpersonales entre los animadores socio-culturales de la región y entre todos aquellos profesionales interesados y motivados por la Animación Socio-Cultural.

Estas Jornadas están dirigidas principalmente a Animadores S.C. Diplomados en Trabajo Social, Educadores, Asociaciones, Monitores de Tiempo Libre, y a todos aquellos que estén preocupados por la promoción cultural.



La celebración de estas Jornadas tendrá lugar en Albacete, los días 11 y 12 de Noviembre de 1.994, en el Salón de Actos de la Excm. Diputación de Albacete.

Entre los Ponentes que asistirán a dichas Jornadas, contamos con la presencia de D. Rafael La Mata (Director de la Escuela de Animación de la Comunidad de Madrid), quién nos hablará del "Marco de la Animación Socio-Cultural en España. Ubicación, papel y funciones del Animador".

En la ponencia sobre Experiencias, Actuación del Animador Socio-Cultural en los ámbitos rural y urbano, vendrán: - D. Alvaro Carrasco Lera. Pte. de la Federación ADENPA (Montaña Palentina). - D.ª M.ª Angeles González, Educadora Comunitaria del Ayuntamiento de Albacete.

Sobre la "Metodología de la Animación Socio-Cultural", nos hablarán D. Ezequiel Ander-Egg y D.ª M.ª José Aguilar (del 1.º de Ciencias Sociales aplicadas. Argentina).

El segundo día, se celebrará una

Mesa Redonda sobre el tema de "Animación Socio-Cultural y Voluntariado", donde contaremos con la Presencia de diferentes Asociaciones en representantes de:

- F.A.M.A. (Fundación de Minusválidos Físicos de Albacete).
- U.D.P. (Unión Democrática de Pensionistas).
- JOC-E (Juventudes Obreras Cristianas de España).
- CRUZ ROJA.

Acto seguido se celebrará una Mesa con Representantes de la Administración Pública y de Organizaciones no Gubernamentales, sobre "Perspectivas de la Animación Socio Cultural desde las Instituciones Públicas y Privadas", a la que asistirán:

- Representantes de la Delegación de bienestar Social de Albacete.
- D. José Luis López (Concejal del Area de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Albacete).
- Representante de Cruz Roja.

Para cerrar estas Jornadas contaremos con la presencia de D. Roberto Gómez de la Iglesia, (Director de Xabide, Vitoria-Gasteiz), quién nos hablará sobre "El papel de la Animación Socio-Cultural desde la Gestión Cultural".

Para clausurar estas Jornadas, todos los participantes podrán asistir a un Acto Cultural, que será una Obra de Teatro, representada por el Grupo COMICOS, de Albacete.

Muchas de estas actividades son posibles gracias al interés de unos pocos, pero es necesaria vuestra participación y el interés de muchos, para poder seguir organizando actividades como ésta. Desde la S.ª de Política Social estamos por la labor de continuar por la Formación de los Profesionales de los Servicios Sociales, sin embargo necesitamos conocer vuestras inquietudes e intereses, para poder hacer un trabajo más efectivo, por ello os pedimos vuestra participación y colaboración.

¡ANIMO! Y ESCRIBIRNOS A CC.OO.PERANDO, ESPERAMOS VUESTRAS SUGERENCIAS.

Fdo.: Ana Montero.
Secretaría Política Social - Albacete.

QUE PODEMOS CONOCER DE LO QUE CRITICAMOS.

A menudo nos encontramos con gente que nos asegura no ser racista, pero alega que los gitanos no le caen muy bien, también subrayan que no sucede así con los negros, pero que comienza a ser así con los marroquíes que empiezan a representar algunos problemas en nuestro país

Cayendo así en uno de los tópicos más extendidos «a mí mientras que no me molesten». Normalmente cuando a estas personas les preguntas el porqué descubres que los motivos son que en un momento determinado un miembro del pueblo gitano ha hecho algo que no debería, a él, a un familiar, a un vecino, a alguien que le contó, etc ...

Designar a un amplio grupo de personas con unas características similares entre sí roza la ingenuidad.

La étnia gitana abarca a un amplio grupo de población que acepta con mayor o menor rigidez unas normas que han sido establecidas, no por ello las personas que pertenecen a esta étnia son iguales unos de otros. El carácter, la disposición, el talante, el buen o mal humor, etc. No se pueden designar como parte de una cultura lo que pertenece a la persona.

Pero aún más importante es que se comprenda el porqué de las cosas, lo que sucede no sucede porque sí, sino porque tras un desarrollo lo habitual forma parte de nosotros. Así ocurre en el pueblo

gitano cuando la gente se plantea el porqué de algunos de sus comportamientos que confluyen en gran parte de ellos, nadie se para a analizar las causas de lo ocurrido para

res ambulantes hasta los maestros estatales y privados, el profesor universitario, el Diputado a Cortes, el sacerdote, el abogado, las religiosas de clausura, los empleados,



llegar a tal extremo.

La adjudicación de determinadas características a los grupos de población que no se sujetan a las normas de la sociedad «paya» a través de estereotipos, se rompe o se supera, al descubrir que la sociedad gitana no está constituida en su mayoría por familias o personas sucias, desarropadas y que tienen por ocupación la mendicidad o la delincuencia (grupo en el que probablemente encontremos mayor número de «payos» que de gitanos) sino que existen grandes núcleos que se encuentran en el «primer término de la atención pública, brillando en el mundo atrayente del arte con luces de magnificencia propia». Pero además existe otro sector constituido por gitanos con ejercicio de muy distintas actividades desde los honrados vendedo-

los comerciantes de telas establecidos y los cualificados en muy distintos campos de la actividad humana, entre los que podríamos destacar algunos pintores, escultores y poetas»

El conocimiento, la actitud aperturista (como no cambiando a nuestros hijos de colegio porque asisten también niños gitanos), modificando algunas actuaciones de los medios de comunicación cuando utilizan la palabra «gitano» de forma despectiva y exclusivamente cuando se habla de algún delito, etc. Todo ello nos hará ver a las personas como tales independientemente de su étnia.

Margarita Conde Díaz

Asis. Social Asociación Gitana - C. Real

REFLEXIONES DE CC.OO. ANTE LAS TRANSFERENCIAS DE LOS GPSHT.

Texto de la Introducción del Documento elaborado por CC.OO. y presentado a la Consejería de Administraciones Públicas ante las transferencias de los GPSHT.

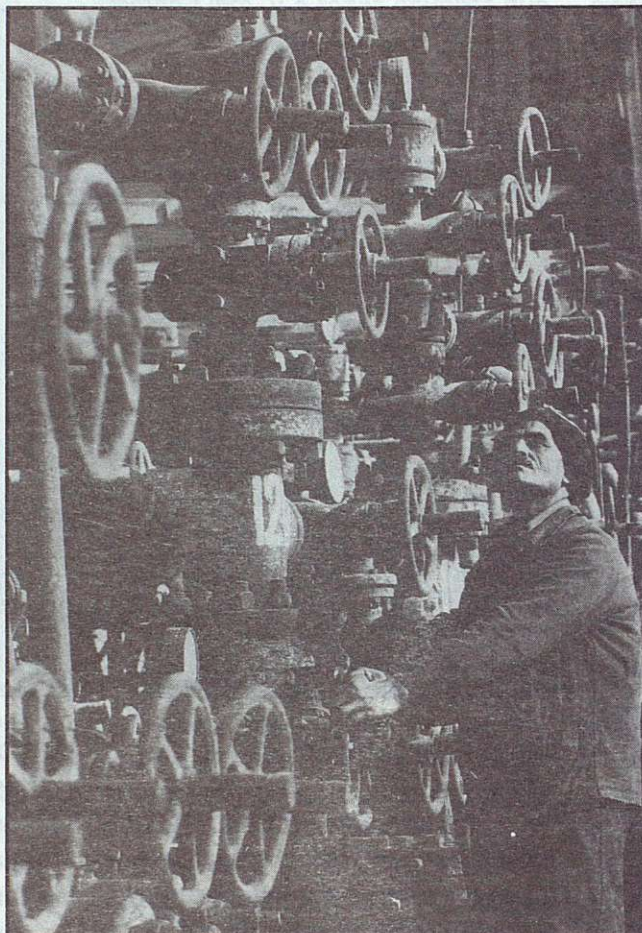
En estos tiempos la mejora de las Condiciones de Trabajo, representan un reto para la sociedad en general y en concreto para los diferentes agentes implicados en las relaciones laborales. El concepto de Condiciones de Trabajo conjunto de factores que actúan sobre el trabajador, determinando su actividad y provocando una serie de consecuencias, tanto para sí mismo como para el proceso productivo contiene y desborda los ya clásicos de Seguridad e Higiene y Medicina del Trabajo. Las Condiciones de Trabajo, no sólo suponen unos costes económicos, sino que también y sobre todo, implican unos costes humanos, más o menos evidentes, que permiten dimensionar el problema de la necesidad de su mejora en su justo término: accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, fatigas musculares mentales, etc.

Las necesidades planteadas en Seguridad y Salud Integral, han originado una variedad y multiplicidad de actuaciones administrativas desde una vertiente plural. Así, al ser una materia eminentemente multidisciplinaria, son varios los departamentos de la Comunidad que intervienen en algunos de sus aspectos. Esta intervención requiere una cuidada coordinación para evitar duplicidades de actuaciones administrativas y, lo que sería más grave, una falta de eficacia en materia de prevención de Seguridad y Salud Integral. Por consiguiente, es necesario según recoge el artículo 19 de la Ley General de Sanidad, promover con carácter urgente políticas encaminadas a la Salud Integral del trabajador.

El artículo 40.2 de la Constitución manda a los poderes públicos velar por la seguridad e higiene en el trabajo, y el 43.1 reconoce a todos el derecho a la protección de la salud, atribuyendo a los poderes públicos la competencia de organizar y tutelar la

seguridad e higiene.

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que los poderes públicos de la Comunidad, impulsarán particularmente una política tendente a la mejora de las condiciones de vida y trabajo.



A la vista de lo anteriormente expuesto y ante la inminente publicación de la nueva Ley de Salud Laboral y su desarrollo y el también inminente traspaso de competencias a nuestra comunidad Autónoma en materia de Gabinetes técnicos Provinciales de Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, cabe plantearse, la capacidad de respuesta que ante nuestra sociedad podría ofrecer la Administración Autónoma, en base a la estructura resultante del traspaso de las competencias de la propia estructura periférica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo.

El desarrollo legislativo que se ha de producir en nuestro país a nivel de Estado, motivado por el importante impulso que en materia de Salud

Laboral viene produciéndose en la Comunidad Europea, demandar un importante esfuerzo a las Administraciones Públicas, que deberán adecuarse a las nuevas exigencias resultantes.

Es necesario, ante el traspaso de competencias en materia de salud laboral, conocer y analizar la situación actual de la estructura periférica que en el territorio de Castilla-La Mancha, tiene el I.N.S.H.T., analizando igualmente, su capacidad de respuesta una vez perdida su actual dependencia del órgano Central en el que se encuentran concentrados la mayoría de los servicios.

salud pública a través de las medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

La mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo ha sido objeto de la Directiva 89/391/CEE, del Consejo, que ha sido seguida de otras específicas que vienen a establecer los principios generales relativos a la prevención de riesgos profesionales y a la protección de la salud en los lugares de trabajo y ante riesgos específicos.

El Estatuto de los Trabajadores reconoce a los trabajadores el derecho a su integridad física y a una protección eficaz en materia de se-

CENCIBEL: UNA EXPERIENCIA A POTENCIAR.

La Unión Provincial de CC.OO. de C. Real ha presentado ante el ministerio de Asuntos Sociales la memoria de actividades de Cencibel S.C.L. para optar a los premios honoríficos convocados por éste. En el presente Art. se refleja su visión sobre el servicio de ayuda a domicilio.

Al ser un programa comunitario, prima sobre todo las estrategias preventivas en la organización de las actividades del programa, y las intervenciones de apoyo y adiestramiento en las tareas domésticas, de rehabilitación y formación en las intervenciones individualizadas y mejora del funcionamiento social de los usuarios, así como la búsqueda de compensaciones para los déficits conductuales (prótesis, ayudas técnicas, eliminación de barreras).

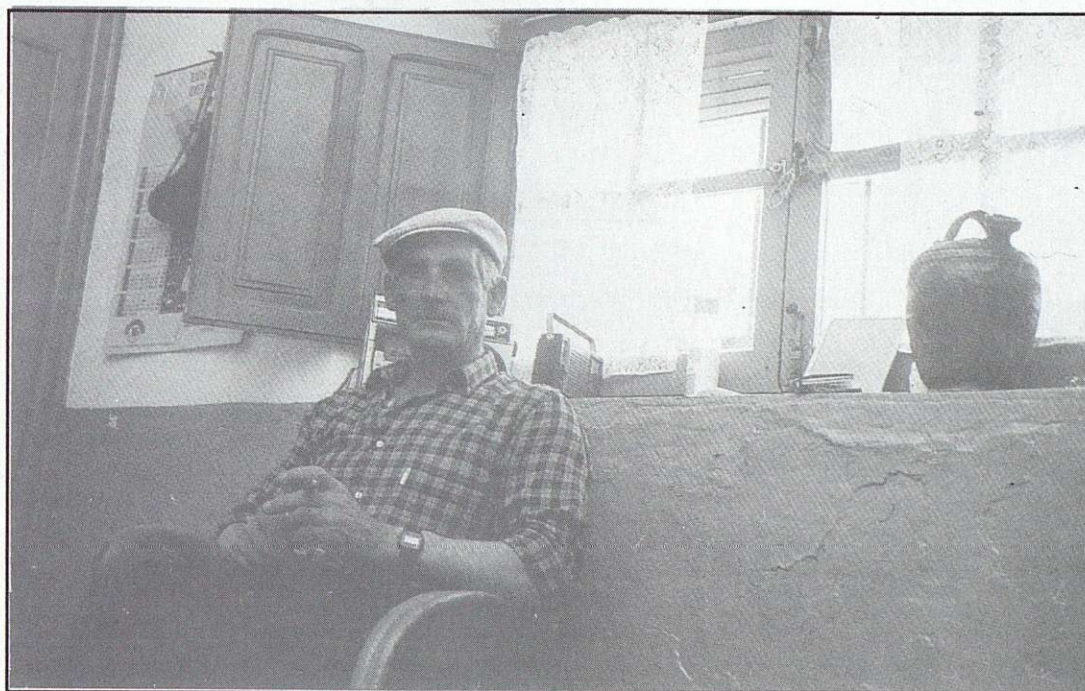
que una porción más elevada de personas mayores, se ven afectadas por cambios importantes, que afectan a su capacidad funcional, con pérdida de autonomía.

Esta pérdida de competencia para cuidar de sí mismo, ha supuesto una elevación importante de sus demandas de apoyo familiar y atención especializada.

Por otro lado, en nuestra cultura occidental al ser la autonomía

el tratamiento. La adecuada consideración de los mismos nos permitirá valorar las complejas interdependencias de los distintos aspectos implicados en el comportamiento. Se impone la necesidad de una evaluación multidimensional de las personas mayores. Hay que valorar los cambios producidos del paso de los años en el ciclo humano.

La importancia de los cambios fisiológicos, con especial incidencia en el sistema visual y audi-



La necesidad social a la que responde este programa de Ayuda a Domicilio es la dependencia en las personas mayores.

Las habilidades para cuidar de sí mismo y del entorno próximo (generalmente denominadas actividades de la vida diaria, AVD), representan un factor crítico para la salud y el bienestar de las personas mayores. Su importancia radica en las repercusiones personales, sociales y económicas derivadas del fenómeno del envejecimiento de la población (O.M.S. 1984).

Al prolongarse el tiempo de vida aumenta la probabilidad de

un valor fundamental, puede ocasionar en estas personas una pérdida de autoestima, con un fuerte impacto emocional, en aquellos mayores que por pérdida de salud, se ven obligados a depender o recibir ayuda de otros, para mantener la actividades de la vida diaria, (Bwalties y Hans Werner-Wahl 1990), en otros casos, la pérdida de AVD relacionada con la higiene y el aseo personal puede traducirse en un rechazo y aislamiento social (Patterson y Eberly 1983).

Desde el enfoque bio-psicosocial, la investigación ha demostrado que entre las personas mayores puede producirse múltiples cambios, que afectan a su compor-

tivo, los cambios psico-sociales, pérdida de contacto e interacción social, pérdida de rol, pérdidas económicas, y la necesidad de introducir cambios ambientales facilitadores de los procesos de envejecimiento eliminación de barreras, ayudas técnicas, etc. Todas estas variables influyen en la conducta del sujeto, y su incidencia es mayor en la vejez que en otras etapas de la vida.

Tener muy en cuenta esta valoración multidimensional es fundamental para el tratamiento en cada caso y la adecuada organización de las actividades del programa del SAD para la vejez.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DE CASTILLA-LA MANCHA (BIENESTAR SOCIAL).

Publicamos hoy el cuadro resumen de los presupuestos para 1995, de la Consejería de Bienestar Social haciendo un ejercicio comparativo con los años 93 y 94. En el próximo número realizaremos las valoraciones necesarias. Adelantamos que crece el 2,13% lo que significa que en pesetas constantes disminuyen los recursos económicos de esta Consejería.

	PROG. 218	PROG. 219	PROG. 205	PROG. 206	PROG. 207	TOTAL	TOTAL	
CAPITULO IV								
AÑO 1995	676.459	602.004	13.654.533	3.381.806	3.413.897	21.728.699	2.054.642	95-94
AÑO 1994	250.000	560.000	12.837.000	3.050.432	2.976.625	19.674.057	900.752	94-93
AÑO 1993	50.000	604.500	12.895.824	2.667.000	2.555.981	18.773.305		
CAPITULO VI								
AÑO 1995	605.000	0	0	4.000	442.437	1.051.437	607.826	95-94
AÑO 1994	85.000	10.000	11.200	50.974	286.437	443.611	(247.024)	94-93
AÑO 1993	85.000	66.000	11.000	242.198	286.437	690.635		
CAPITULO VII								
AÑO 1995			500.000	300.000	1.015.000	1.815.000	(2.155.000)	95-94
AÑO 1994			1.770.000	500.000	1.700.000	3.970.000	515.000	94-93
AÑO 1993		25.000	2.020.000	400.000	1.010.000	3.455.000		
TOTAL								
AÑO 1995	1.281.459	602.004	14.154.533	3.685.806	4.871.334	24.595.136	507.468	95-94
AÑO 1994	335.000	570.000	14.618.200	3.601.406	4.963.062	24.087.668	1.168.728	94-93
AÑO 1993	135.000	695.500	14.926.824	3.309.198	3.852.418	22.918.940		
DIFERENCIA								
95-94	946.459	32.004	(463.667)	84.400	91.728	507.468		
94-93	200.000	(125.500)	(308.624)	292.208	(1.110.644)	1.168.728		

FICHA AFILIACION

DESEO AFILIARME A CC.OO.

Nombre y apellidos _____

Domicilio: _____

Población: _____ D.P.: _____

Teléfono: _____

Empresa: _____

Centro de trabajo: _____

Categoría: _____

Preferiría pagar la cuota sindical por:

Nómina Banco

DATOS PARA ABONAR LA CUOTA POR BANCO:

Banco/Caja: _____

Titular: _____

Agencia: _____ Núm. Cuenta: _____

Para el Banco/Caja

Muy señores míos:

Les ruego adeuden en mi cta. n.º _____ que tengo con ustedes, los recibos que en concepto de cuota sindical les presente periódicamente CC.OO.

Atentamente

Firma

Titular: _____

BOLETIN SUSCRIPCION CCOOPERANDO

SI DESEAS RECIBIR ESTA PUBLICACION,
RELLENA ESTA FICHA.

Apellidos _____

Nombre _____

Dirección: _____

Población: _____ C.P.: _____

Provincia: _____

Profesión: _____

Puesto de Trabajo: _____

SI

Afiliado a CC.OO.

NO

COLABORACIONES: Si quieres aportar tus opiniones, participa en la confección de CC.OO.PERANDO, remitiendo tus artículos a la Unión Regional de CC.OO.

C/. Carlos V, 12 - 3.º

45001 TOLEDO

A/A de CC.OO.PERANDO.